

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1060 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 323.

Marzo 2015.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n., 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 323 por importe nominal de trescientos millones (300.000.000) de euros que corresponden a un total de tres mil (3.000) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador.

La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 24 de febrero de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 99,967 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete euros cada una de ellas.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 4 de marzo de 2015.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 4 de marzo de 2015 (incluida dicha fecha) hasta el 4 de marzo de 2020 (excluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 4 de marzo, 4 de junio, 4 de septiembre y 4 de diciembre de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés").

Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole un margen de 0,60 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 4 de marzo de 2020.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Goldman Sachs International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 15 de enero de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A150008123-1